

EXPENSAS

POR 2 DÍAS - En autos "Administradora Parque Central S.A. c/Badial S.A. s/Cobro Ejecutivo de Expensas" (Expte. N° PI-45771-2021), en trámite por antes El Juzgado de Paz de Pilar a cargo del Dr. Pablo Mariano Castillo, Juez, Secretaría Única a cargo de la Dra. Gisela M. Groppa, del Dpto. Judicial de San Isidro, sito en la calle Estanislao López N° 1130, Pilar, siendo la fecha de INICIO DE SUBASTA EL 5/09/25 A LAS 8:30 HS. FINALIZANDO EL 18/09/25 A LAS 08:30 HS., y el cierre de postores procederá el 3er. día hábil anterior al inicio de la misma. La fecha de exhibición son los días 22, 23 y 24 de agosto de 2025 de 10:00 hs a 13:00 hs. Publíquense durante dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Resumen", de Pilar. Pilar, 8 de agosto de 2025.

ago. 18 v. ago. 19

FREDES DAMIÁN ULISES C/DE LUCA NÉSTOR ALDO Y OT. S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de San Isidro, Secretaría Única comunica en los autos "Fredes Damián Ulises c/De Luca Néstor Aldo y Ot. s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 41920) que la subasta electrónica decretada en autos tendrá una duración de diez (10) días hábiles, COMENZANDO EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025 A LAS 8:30 HS. Y FINALIZANDO EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025 A LAS 8:30 HS. El inmueble podrá ser visitado los días 2 y 3 de septiembre de 2025 de 10 a 12 hs. y la audiencia de adjudicación se fija para el día 6 de octubre de 2025 a las 10:00 hs. San Isidro, agosto de 2025. El presente edicto se publicará por 3 días en el Boletín Judicial y el diario "Fomento" de Tigre. La publicación se realizará sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos por secretaría cuando los hubiere (arts. 208, 273 inc. 8, 240 de la Ley 24.522). San Isidro, agosto de 2025.

ago. 18 v. ago. 20

RISE JORGE HORACIO C/BARONE CLAUDIA BEATRIZ S/LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 de La Plata en autos "Rise Jorge Horacio c/Barone Claudia Beatriz s/Liquidación de Sociedad Conyugal" (LP 46287/2013) hace saber el inicio del proceso de subasta judicial electrónica. Interviene el Martillero Ricardo Enrique Severini (F° 23-T° VII CMLP), calle 48 N° 877, P 1°, Of. 105 La Plata, contacto telefónico 221-612-2024, email ricardoseverini@hotmail.com, casilla ricardoseverini@hotmail.com, venta del 100 % del Inmueble sito en Los Hornos, La Plata, calle 57 N° 1858, entre las de 132 y 133: Lote tres de la manzana catorce, mide 10m. de frente por 30m. de fondo. Superficie: 300m2. Catastro Circ. II, Sec. M, Quinta 214, Manz. 214 "d", Parc. 23. Partida: 055-097.848-2. Dominio: Matrícula 136.539-La Plata (055). Vivienda unifamiliar con guardacoches, hall de recepción, cocina, dos dormitorios, baño, lavadero descubierto y un pequeño depósito precario. Estado muy malo Ocupado por copropietario Claudia Beatriz Barone y flia. Condiciones: Base \$10.000.000,00. Garantía de Oferta \$500.000,00. Señá 30% del precio. Comisión 3 % del precio más 10 % aporte previsional c/pte. Impuesto de sellos: 12 por mil del precio. Prohibidas la compra en comisión y cesión del boleto. Tasas e impuestos sobre inmueble serán pagados con el precio de venta hasta la toma de posesión del mismo por el adquirente acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio, luego serán a cargo del comprador. El adjudicatario podrá optar por la inscripción directa del dominio o designar escribano con gastos a su cargo. Participación en la subasta: Para participar es obligación inscribirse en el Registro de Subastas Electrónica Sec. La Plata, Palacio Tribunales, 13 e/47 y 48 La Plata, pasillo central puerta 8, email: subastas-lp@scba.gov.ar hasta tres días hábiles antes del comienzo de celebración acreditando el depósito en cuenta de autos de la Garantía de oferta de \$500.000,00. Ofertas: La primera oferta será igual al precio de reserva los siguientes tramos se incrementarán en un 5 %. Si en los tres últimos minutos se realizara una oferta, el plazo se ampliará automáticamente diez minutos más. Los depósitos de los no ganadores serán reintegrados a la cuenta del depositante sin petición a los que no hubieren realizado reserva de oferta, a éstos a su petición. En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el Registro de Subastas Judiciales. Actos Posteriores: A la audiencia de Adjudicación deberán comparecer el martillero, las partes si así lo dispusieren y el adquirente quien deberá acreditar su carácter con la constancia de postor y el comprobante del depósito en garantía. Deberá también depositar en la cuenta de autos la señal estipulada (30 % del precio) con deducción de lo depositado en garantía, como así abonar la comisión del martillero a su cargo (3 % del precio de compra más 10 % de aporte). Asimismo tendrá que constituir domicilio físico y electrónico bajo apercibimiento de notificar las sucesivas providencias en los estrados del Juzgado. El saldo de precio deberá ser depositado al quinto día de aprobado el remate bajo apercibimiento de ser considerado postor remiso. Cuenta judicial: 2050-027-00103915/9-CBU0140114727205010391596. Cronograma: Exhibición: 02-09-2025, de 10:00 hs. a 11:00 hs. COMIENZO DE OFERTAS: 15-09-2025 A LAS 10:00 HS. FINALIZACIÓN DE OFERTAS: 29-09-2025, A LAS 10:00 HS. Audiencia de adjudicación: 14-10-2025, a las 10:00 hs. (firmado en la fecha de la firma digital): Mariel Claudia Varvasino, Secretaria.

ago. 18 v. ago. 20

 EDICTOS

POR 10 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez a cargo (P.D.S) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa Nro. 6133 (I.P.P. N° 10-00-009275-25/00 con intervención de la UFI N° 7 Juzgado de Garantías N° 6 Departamentales, registro de Cámara N° 538/2025) caratulada "Malone, Franco Martín s/Desobediencia", del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a FRANCO MARTÍN MALONE, DNI N° 44.649.982, estado civil soltero, vendedor ambulante, de nacionalidad argentina, de 21 años de edad, nacido el 13/06/2003 en la localidad y partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, que si sabe leer y escribir, de estudios primarios completos, domiciliado en la calle Gutiérrez n° 1325 de la localidad y partido de Pehuajó, provincia de

Parc.: 3-a, Mat: 933; Cir.: 1, Sec.: a, Mza.: 75, Parc.: 3-b, Mat: 3138; Cir.: 1, Sec.: A, Mza.: 75, Parc.: 1-a, Mat: 3139; y Cir.: 1, Sec.: A, Mza.: 75, Parc.: 1-a, Mat: 3140, todos del partido: San Cayetano (116). Al respecto, se informa: Enajenador: Mart. Julio Cesar Riolfi, Mat. N° 207, mail: julio@riolfipropiedades.com.ar, tel.: 2262439653, dom. en calle 66 N° 2817 de Necochea, dom. electr. 20240422248@cma.notificaciones. Base: \$130.000.000,00. Depósito en garantía: \$6.500.000,00, que deberá depositarse en la cuenta N° N° 6177-027-526107/7 y CBU 014-0354-9-27-6177-52610772 (Bco. Prov. de Bs. As.) CUIT destinatario: 30-70721665-0 con una antelación mínima de 72 hs. al comienzo de la celebración del remate. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Cuadro de tramos: la primera oferta será equivalente al precio base y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. Estado de ocupación: Alquilado por Dai Qiuyong, DNI N° 95.713.553, conforme surge de los mandamientos de constatación agregados en autos con fecha 18/03/2025 y del contrato de locación acompañado en fecha 20/03/2025, cuyo vencimiento opera el 28/02/2026. Exhibición: 04/07/2025 de 10:00 a 11:00 hs.. Exhibición virtual: Podrá efectuarse a través del siguiente link: https://youtu.be/nO765bTJllo?si=lzbbhvnaNHj8_DR. Fecha limite de acreditación de postores: 17/07/2025 a las 10:00. INICIO DE LA SUBASTA: 05/08/2025 A LAS 10:00. FINALIZACIÓN: 20/08/2025 A LAS 10:00. Celebración del acta de adjudicación: 28/08/2025 a las 12:00, en la sede del Juzgado, pudiendo hacerse presente a través de la plataforma Microsoft Teams. Señá: 10 % del valor de compra. Honorarios del Enajenador: 5 %, con más el 10 % de los honorarios en concepto de aportes previsionales. Se deja constancia que el sellado de ley del contrato de compraventa en subasta se encuentra a cargo del adquirente. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra (de fecha: 06/05/2025) y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA (mev.scba.gov.ar) y/o consultar el sitio subastas.scba.gov.ar, en donde se podrán visualizar fotografías del bien a rematar. Necochea, 12 de mayo de 2025.

may. 19 v. may. 23

PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/LESCANO RAUL ENRIQUE Y OTROS S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9, a cargo del Dr. Rodrigo Carlos Suárez Della Porta, Juez. Av. Comisionado Indart 2147/57, San Justo, La Matanza, pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Plan Rombo S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Lescano Raul Enrique y Otros s/Ejecución Prendaria", Exp. LM 33918/2022, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor, según dominio Marca Renault Modelo Kwid Life 1.0 Tipo sedan 5 puertas Motor Renault N° B4DA405Q008902 Chasis Renault N° 93YRBB008JJ184144 color blanco glacial, Naftero, Fabricación Año 2017, Modelo Año 2018, Dominio: AC705XT cuyo estado, según el informe de constatación obrante en autos puede calificarse como malo, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 18/6/25 A LAS 11 HS., FINALIZANDO EL 2/7/25 A LAS 11 HS. Exhibición: 5/6/25 de 10 a 12 en Ruta Central Atucha s/n (2806), Terminal Portuaria Delta Dock, Lima, Zárate, Pcia. de Bs. As. y en forma virtual <https://youtu.be/d7sYhjjXJoU?si=FOX2C6ah6GL-iUN1> Base: \$3.000.000 Depósito en garantía \$150.000 Comisión 10 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más el porcentaje de IVA. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional La Matanza, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito en garantía. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Tribunales de La Matanza CUIT Poder Judicial 30707216650 Cuenta 5120-027-6107951 CBU 0140042727512061079512 Audiencia de adjudicación: Fijase audiencia presencial para el día 10/7/25 a las 9 hs. a fin que comparezca el adquirente del bien subastado. En dicho acto deberá acompañar: 1) formulario de inscripción a la subasta, 2) comprobante del pago del depósito en garantía, 3) constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta, debiendo constituir domicilio procesal y electrónico en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 del CPCC). Asimismo, deberá acreditar el depósito en concepto de señal del treinta por ciento (30 %) del monto que resultare vencedor; la comisión supra referida, con más sus aportes e IVA y abonar el 1,2% del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos, a cuyo fin se expedirá testimonio. Una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el martillero y dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, sin necesidad de intimación previa, el adquirente deberá adjuntar el comprobante del saldo de precio en la cuenta antes indicada, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Deudas al 30/4/25: ARBA: \$ 493.104,30 Las deudas que registrare el automotor serán a cargo del adquirente, exclusivamente a partir de que tome posesión del bien En el supuesto de compra en comisión el comprador deberá indicar el nombre de su comitente en la audiencia señalada, debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenérselo por adjudicatario definitivo. CUIT Deudor 20-10395263-9 Por informes consultar al martillero al 01151462093, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. La Matanza, 2025.

FREDES DAMIÁN ULISES C/DE LUCA NÉSTOR ALDO Y OT. S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de San Isidro, Secretaría Única comunica en los autos "Fredes Damián Ulises c/De Luca Néstor Aldo y Ot. s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 41920) que el Martillero Ignacio José Cifuentes, rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica el 100 % del inmueble sito en Kennedy 433 esquina Gelly y Obes 1650 de la localidad de El Talar, Partido de Tigre, Matrícula 46860: Nomenclatura Catastral: Circunscripción: II - Sección: D - Quinta: 16 - Fracción: 1 - Parcela: 4. Estado de ocupación: Según actas de constatación: Ingreso por Gelly y Obes 1650, 3 fincas: Ocupadas por Verónica Cristina Fredes, quien vive allí junto al Sr. Marcelo de Luca, Brisa Paula de Luca y Donato León De Luca (menor de edad) desde hace 23 años aproximadamente en carácter de herederos; otra de ellas habitada por la Sra. Almeida Alejandra quien vive con tres hijas de nombre María Victoria Pasquinelli, María Florencia Olivera Almeida, María Agustina Olivera Almeida en carácter de ocupante desde hace 5 años y en la otra finca vive la Sra. Verónica Sesini, la Sra. Zoe y dos menores desde hace 6 años en carácter de préstamo. Ingreso por Kennedy 433: 3 fincas ocupadas por: Pablo Fernando De Luca junto con Mónica Lorena Gazzo, De Luca Franco y un menor de edad en carácter de heredero de De Luca Néstor; otra finca es habitada por la Sra. Blanca Antonia Goy esposa de Néstor De Luca, en carácter de propietaria, la tercer finca se encuentra deshabitada. Subasta: tendrá una duración de diez (10) días hábiles,

COMENZANDO EL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2025 A LAS 11:00 HS. Y FINALIZANDO EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2025 A LAS 11:00 HS. Base: U\$S 70.000.- Inscripción y acreditación de postores: Para participar en la subasta electrónica los interesados deberán encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales Departamental. Los usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta deberán encontrarse inscriptos y efectivizar el depósito de garantía, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la celebración de la misma hasta el día 08/08/25 a las 11 hs. Depósito de garantía: Deberán depositar una suma equivalente a la base o sea U\$S 70.000.- suma que para quien resulte adjudicatario del bien operará como seña, debiendo depositarse en el Bco. Pcia. de Buenos Aires, Suc. Tribunales en la Cuenta Judicial en Dólares N° 5099-028-0004674/5 - CBU 0140136928509900467455 - CUIT 30-70721665-0. Devolución depósito de garantía: se efectuará una vez que el Registro General de Subastas remita el listado previsto por el art. 37 del Ac 3604 y siempre y cuando no se hubiera solicitado por parte del interesado la reserva. Deudas: Impuestos, tasas y contribuciones a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Sin perjuicio de ello, el adquirente deberá pagar las deudas por expensas comunes, en caso de que las hubiera, en la medida que el precio de la cosa no alcance para ello. Gastos de inscripción a cargo del comprador. Comisión del martillero: 4 % a cargo del comprador más el 10 % de aportes. Compra en comisión: Si el usuario se presentase a fin de intentar una compra en comisión deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la Subasta. Cesión del acta de adjudicación: Se admite la cesión del boleto de compraventa en subasta, que celebrará el martillero con el adjudicatario definitivo, hasta el momento en que se haga tradición del bien al adquirente, oportunidad a partir de la cual la cesión no se admitirá por haberse consolidado la operación de venta (art. 586 del C.P.C.). Audiencia de adjudicación: Fijase para el 3 de septiembre de 2025 a las 10 hs. a la que deberá comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía y comisión del martillero, constancia del código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio procesal físico dentro del radio asiento del Juzgado a los efectos legales pertinentes, manteniendo el domicilio electrónico oportunamente denunciado. Saldo de precio: deberá ser abonado dentro del quinto día de celebrada la audiencia de adjudicación en la cuenta de autos, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 585 del CPC. La inasistencia a la audiencia de adjudicación importará la aplicación inmediata del art. 585 del CPC. Exhibición del inmueble: 17 y 18 de julio de 2025 de 10 a 12 hs. Mayor información en la Mesa de Entradas del Juzgado o en la Oficina del Martillero 4798-9008. San Isidro, mayo de 2025.

may. 20 v. may. 22

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Matanza, emplazó a herederos de CATALINA ILHERO para que dentro en el término de 10 días tomen debida intervención en autos, siendo el inmueble objeto de las mismas: Circunscripción: II; Sección: A; Manzana: 27; Parcela: 18B, del Partido de La Matanza (70) en la matrícula 2732/69, sito en la calle Soler N° 35 de Ramos Mejía, Partido de La Matanza bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que intervenga en su representación durante el proceso de las presentes actuaciones.- (art. 53 inc 5to CPCC).

may. 7 v. may. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-065708-23/00, caratulada "s/Amenazas Agravadas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos Y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-065708-23/00, caratulada "s/Amenazas Agravadas". Y Considerando... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Requierase electrónicamente al Boletín oficial proceda al libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a DIEGO GUSTAVO PADIN, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese electrónicamente al. Juez de Garantías interviniente".

may. 14 v. may. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos: "Filoni Érica Silvana s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 57320, con fecha 26 de diciembre de 2024 se ha decretado la Quiebra de ÉRICA SILVANA FILONI (DNI 28.379.406) con domicilio Ingeniero Luna N° 2314 de la localidad de Bahía Blanca, de la Provincia de Buenos Aires, intimándose a la deudora y a quienes detentan bienes de aquel los entreguen al Síndico, Víctor Hugo Susbielles con domicilio en calle Terrada nro. 946 de esta ciudad y domicilio electrónico 20111137669@cce.notificaciones (cel. 291-4138395), prohibiéndose hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se ha fijado el día 20 de mayo de 2025 hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico, el día 19 de junio de 2025 a fin de que el Síndico presente el informe individual y el día 04 de agosto de 2025 para que la sindicatura presente el informe general. Bahía Blanca, 08 de mayo de 2025 - Joaquín A. Castro - Auxiliar Letrado.

may. 14 v. may. 20

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a NICOLAS CRISTIAN DANIEL MOREL, argentino, DNI 30.162.751, nacido el día 30 de marzo de 1983 en San Fernando, hijo de Tomas Eulogio (f) y de Raquel Rafaela Gelonese, soltero, desempleado, con último domicilio registrado en la causa en calle San Martín y Falucho de Los Cardales, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa N° 525/2025-6324 que se le sigue por el delito de hurto simple -cuatro hechos- en concurso real entre sí", de la resolución que a continuación se transcribe: "///cedes, 7 de mayo de 2025. Atento lo informado por la Comisaría de Los Cardales a fs. 23/24 cítese por cinco días al encausado Nicolas Cristian Daniel Morel para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.)".